

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO REGISTRADO

N° 2273

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias y reconoce programas comunitarios.
6. Decreto Alcaldicio N°2121, del 07 de julio 2023 subrogancia Dirección Gestión de Personas.
7. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ordinario N°345 de Dirección de Cultura, con fecha 05 de junio del 2025
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°786, del 23 de julio 2025, departamento de contabilidad y presupuesto.
13. Correo de cultura, del 29 de julio 2025, con jornada laboral.

CONSIDERESE:

Andrea Saunier es licenciada en Antropología Física, con experiencia en museos, docencia y rescates arqueológicos. Desde 2022 trabaja en la Dirección de Cultura de Concón, coordinando instancias educativas y patrimoniales. Ha contribuido significativamente al Museo Histórico y Arqueológico de Concón, destacando en bioantropología y gestión cultural.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, contratación en calidad de Honorarios a contar del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 al **Sra. ANDREA SAUNIER SAUNIER, RUN N° [REDACTED]**, por un monto bruto mensual de \$1.167.564 pesos, por 36 horas semanales, para prestar el servicio de **APOYO PROFESIONAL EN EDUCACION PATRIMONIAL Y CURADORA DE COLECCIONES BIOANTROPOLOGICAS**, para la Dirección de Cultura.
2. **APRUEBESE**, contrato de Andrea Saunier Saunier, Run N° [REDACTED]
3. **CONSIDERESE**, el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 **“Programas Culturales, Programa de Exploración y Búsqueda de Restos Arqueológicos”**
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **NOTIFIQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal al correo electrónico [REDACTED]
7. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- CULTURA
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

